



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de febrero de 1982.

Expediente N° 8.348/81.

RES. N° 014/82.

VISTO:

Lo informado por los docentes responsables de la cátedra //// Adscripción Docente del Plan de Estudios para el Bachillerato en Ciencias ( Orientación Matemática y Física ), con relación a los alumnos que dieron cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N°/054/81 de esta Unidad Académica;

Que el presente remate, se hace con arreglo a lo dispuesto en la Res. N° 33/77 y 330/80 de acuerdo a la autorización conferida en tal sentido por la Res. N° 009/82 , del Rectorado de esta Casa de Estudios;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener como promovidos en la asignatura ADSCRIPCION DOCENTE del Plan de Estudios del Bachillerato Superior en Ciencias ( Orientación Matemática y Física) de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a los siguientes // alumnos y con la calificación que en cada caso se explicita:

- a) COLLIVADINO, Elizabeth Giselle - L.U. N° 7414/1 - 9 (nueve) distinguido.
- b) DIAZ, María Genoveva - L.U. N° 1393 - 8 ( ocho) "
- c) VEGA MONTOYA, Hermes - L.U. N° 3483/1 - 6 ( seis) bueno

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. *Juan Carlos Alvarez*  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*Lic. Roque Riggio*  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas